

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-1743/09	VILCHES MARTELL	MANUEL	74726575N
P-1751/09	PROKOPOVA	ALZBETA	X8890989V
P-1854/09 (de 7/02/11 y de 7/03/11)	GUTIERREZ MARTIN	BELEN Mª	25724461L
P-2005/09	MARTIN CORTES	DANIEL	74891830N
RBE-3209/09	RAMOS GALISTEO	IVAN JESUS	31721408S
P-50/10	VALENTINA MILESI	DANIELA	X8618024Q
P-92/10	VAN DEENEN	CARINA	X9197989J
P-372/10	ROMERO RODRIGUEZ	DESEADA	76437124M
P-468/10	SANCHEZ CASTILLO	SALVADOR	26805833T
P-514/10	CAMPIÑA VILLOT	LUCIA	70062477S
P-574/10	RASCADO FERNANDEZ	ANTONIO	44585384E
P-584/10	DEL PUERTO MORILLO	DIEGO	74896158Q
P-589/10	GARCIA CUADROS	RAUL	51982415T
P-592/10	LEIVA SANCHEZ	MATALIA	25731082Q
P-610/10	BERENGUERO FRUTO	ENCARNACION	31724031Q
P-629/10	CAMUÑA GOMEZ	MIREYA	75953262V
P-689/10	CONTRERAS PASTRANA	DANIEL	74848816P
P-692/10	MORENO RAMOS	VANESSA	74930039H
P-699/10	BERMUDEZ BRAVO	ZAHIRA	44591119F
P-713/10	BRAVO MUÑOZ	JUAN	25340285N
P-717/10	ARCAS RUIZ	FRANCISCO JAVIER	74919532E
RBE-1668/10	VILLALOBOS HORMIGO	ROCIO	78982660Q
RBE-1903/10	MUÑOZ RODRIGUEZ	LUIS JESUS	53364822S
RBE-2311/10	DIAZ PACHE MORENO DE LA COVA	SANTIAGO	47368781M
RBE-5806/10	MARQUEZ POSTIGO	SERGIO	74944921L
RBE-5571/10	OBRERO GOMEZ	ALFONSO DAVID	74824583V
RBE-7141/10	ESTEBAN MARTIN	MICHAEL	53656517R
RBE-7582/10	LOPEZ	MARIA FLORENCIA	X9557072C
RBE-7639/10	MATAMOROS SANCHEZ	IRENE	25741542B
RBE-7785/10	ACHILLES	GUILLERMO PABLO	X6957424Q
RBE-7845/10	FORNELLS COELLO	BENJAMIN	48966690N
RBE-8041/10	ROBLES PINEDA	Mª JOSE	74891973V
RBE-8150/10	ROMERO BELLIDO	MANUEL	79024942R
RBE-9246/10	GUZMAN RODRIGUEZ	FERNANDO	78975966S
RBE-9538/10	OCON CASAMAYOR	FERNANDO TOMAS	53158320F
RBE-9654/10	PEÑA GUTIERREZ	MARIA	78985099V
RBE-10061/10	NIEDERKOFER	MARLEN	X8297531M
RBE-10076/10	ARJONA AGUILERA	Mª AMOR	74879573Z
RBE-11120/10	MORENO ESCACENA	VANESSA	75795964Q
RBE-11320/10	JIMENEZ MARTINEZ	Mª ENCARNACION	43167478C
RBE-11452/10	BENITEZ GARCIA	CAROLINA	79016105L
RBE-11453/10	VENTSISLAV KRASIMIROV	PAVLOV	X7846530B
RBE-11483/10	ABEJA BULLEJOS	PEDRO JESUS	75129729E
RBE-11587/10	HURTADO HUCHA	ERICA	74882701Z
RBE-187/11	BEN GHYE SELLAL	LAILA	72834586ª
RBE-706/11	CERMEÑO RUIZ	CRISTIAN	25720652M
RBE-1324/11	DZHYGANSKA	IRYNA	X4477378Z
RBE-1723/11	LEON GARCIA	ALEJANDRO	74865513F
RBE-2023/11	PONS SUAREZ	Mª JULIA	26804256X

Málaga, 10 de mayo de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la Renta Básica de Emancipación, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para la Renta Básica de Emancipación.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-684/08	SALAZAR PEREZ	Mª DOLORES	77454336L
P-1758/08	LUNA MAYO	ALEJANDRO	74886460R
P-4542/08	PALLARES VAQUERO	IGNACIO	44583095X
P-4663/08	ROSA ARAGON	MACARENA	25733939K
P-4951/08	BOUSSEKRI	HIND	X4873882K
RBE-7138/10	GALVEZ CLEMENTE	IRIS VIOLETA	77399437K
RBE-9861/10	TOMA	ROBERT GABRIEL	X6304141W
RBE-10740/10	JIMENEZ GUERRERO	ANTONIO	74935418S
RBE-11155/10	JOACHIN SONDOV	PETTER	X5488824N
RBE-11331/10	RICO MARFIL	ADRIAN	79018749H
RBE-11457/10	MANSUKHANI GARCIA	INDIRA	26809190E
RBE-108/11	ANDRADES LAGO	JOSE MIGUEL	75953041A
RBE-207/11	GARRIDO RODRIGUEZ	MONICA	48944125X
RBE-222/11	PEREZ TIRADO	CHRISTIAN	45107552K
RBE-359/11	GUTIERREZ MULERO	ANTONIO JOSE	74936548H
RBE-361/11	ALLEGRO RAMOS	GIOVANI	79022087K
RBE-839/11	NARANJO MARTIN	ESTHER MARIA	15435247Q

Málaga, 10 de mayo de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2011, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución desestimatoria en expediente de subrogación sobre la Vivienda de Protección Oficial.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña Vanesa Pradas Jiménez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Puente Genil (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de subrogación de contrato de arrendamiento de vivienda de promoción pública sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0958, finca 29765, sita en calle Francisco de Quevedo, núm. 3, 2.º, 1, de Puente Genil (Córdoba), se ha dictado Resolución de 8 de marzo de 2011, del Gerente Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se acuerda desestimar la subrogación contractual y se requiere de desalojo y entrega voluntaria de llaves.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Gerencia Provincial de Córdoba, sita en Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, Acc. 1, 1.ª planta, así como la totalidad del expediente administrativo.